


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCION

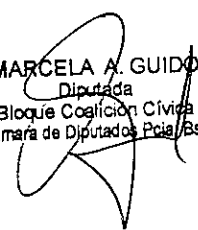
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,

RESUELVE

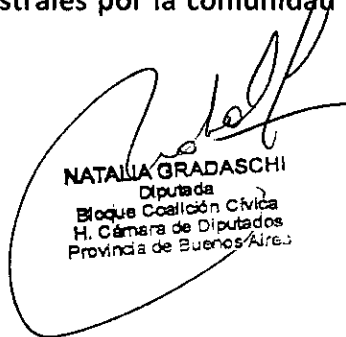
Expresar su total rechazo y profunda preocupación por los nuevos actos de intimidación contra la comunidad Qom La Primavera de Formosa, y que tuviera como víctimas al hijo y al nieto del líder de la comunidad, Félix Díaz, quienes fueran amedrentados a balazos por individuos que trabajarían para Alberto Celia, usurpador de los terrenos reclamados como tierras ancestrales por la comunidad Qom.



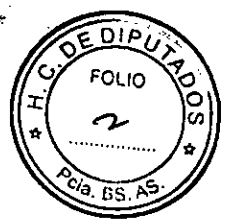
LILIANA PIANI
Diputada
Vicepresidencia I
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



MARCELA A. GUIDO
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Dentro de poco va a cumplirse un año de la brutal represión de la que fueron víctimas la comunidad Qom en su tierra por las autoridades gubernamentales, y que cobrara una vida, la de Roberto López.

Los pueblos originarios y campesinos cuentan con legislación que protege sus derechos, desde el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional, el Convenio 169 de la OIT, la ley 26160 de posesión veinte años vigente en el Código Civil. Sin embargo en la casi totalidad de los casos carecen de títulos de propiedad, los que tanto el Estado como el Poder Judicial debieran reconocerle, la propiedad es solo de hecho. De allí surgen la totalidad de los conflictos que a lo largo de los años se vienen sucediendo al negárseles estos derechos a comunidades que los tienen en forma ancestral.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos impuso una medida cautelar por la cual la Gendarmería debe custodiar la integridad de la comunidad y del cacique Díaz y su familia. Pero dicha custodia no impide los hechos de intimidación que sufren, y en particular el que aquí nos ocupa.

“Mi hijo y mi nieto se salvaron de milagro, estaban muy impactados” declaró a medio de la zona Félix Díaz, relatando que los jóvenes se dirigían “desde el centro de la comunidad, a unos 4 kilómetros de la ruta 86, por un camino rural entre pastizales, hacia la casa que comparten a la vera de la ruta, cuando fueron interceptados por personal de Celia, que comenzó a dispararles”, agregando que “en la comisaría ni siquiera querían tomar la denuncia”

Hechos como este, que se repiten permanentemente y que son tristemente sufridos por la comunidad Qom, deja al descubierto la indiferencia tanto de los gobiernos como de la opinión pública, y en forma clara la complicidad del gobierno nacional con el gobernador Gildo Insfran.


Y en esta ocasión también queremos mencionar, tal como lo hicéramos en nuestra anterior resolución, lo expresado por Marcelo Valko en un escrito titulado “La invisibilidad que no cesa es criminal”, no debemos olvidar que a Juan José



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Castelli no le incomodó cuando se celebró en 1811 el primer aniversario de la Revolución de Mayo declarar el fin de la esclavitud indígena. Tampoco le molestó al Dr. Mariano Moreno hablar en su tesis doctoral sobre el servicio personal de los indios y sobre Yanaconas y Mitarios. Ni al General José de San Martín expresar en su Orden General "combatiremos en bolas como nuestros paisanos, los indios, seamos libres, lo demás no importa" ni a Manuel Belgrano que propuso la monarquía incaica atemperada como forma de gobierno. Para finalmente decir refiriéndose a las comunidades indígenas "Lo que está sucediendo en La Primavera, Formosa, demuestra que sigue molestando, demuestra que sigue sobrando, por eso se lo inmoviliza y se lo busca eliminar. Todos estos episodios que siguen ocurriendo, la demora de la justicia, la arbitrariedad que no cesa, deben ser investigados y castigados como corresponde. Es imposible aceptar que haya muertos por defender tierras ancestrales. Juicio y castigo y solución efectiva al problema tierras".

Es por todo lo expuesto que solicitamos a las/los señoras/señores diputadas/diputados que acompañen el presente proyecto.


NATALIA GRADASCHI
Diputada
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires